

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MT-030-03-02

Página 1 de 4

Información de Trámite

Nombre Trámite	ATENCIÓN DE DENUNCIAS LABORALES EN EL SECTOR PRIVADO
Institución	MINISTERIO DE TRABAJO
Descripción	El Ministerio del Trabajo a través de sus oficinas técnicas a nivel nacional, pagina web en línea, correo electrónico o vía telefónica atiende denuncias ciudadanas con respecto al trabajo en el sector privado, este trámite será atendido por las Direcciones Regionales.
¿A quién está dirigido?	Persona natural o jurídica que tiene derecho a percibir servicios públicos amparados bajo la Constitución de la República del Ecuador, los cuales para el siguiente trámite son:
ŭ	 Las y los ciudadanos en relación laboral en el sector privado.
	Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.
	Resultado a obtener: • Oficio de respuesta de denuncias en el sector público
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Oficio ingresado a través de Quipux o en la ventanillas de la Dirección de Secretaría General del Ministerio del Trabajo de su dependencia o de la pagina web en línea o mediante correo electrónico o v telefónica.
¿Cómo hago el	Para realizar el trámite en el Ministerio del Trabajo el usuario deberá seguir las actividades que se detallan a continuación:
trámite?	 Realizar la denuncia en las ventanillas del Ministerio del Trabajo de su dependencia, o realizar mediante el canal telefónico 1800-266822, o mediante el correo electrónico denuncias@trabajo.gob.ec; en línea mediante el item "Ir al trámite en linea" Recibir la respuesta del Ministerio del Trabajo por el medio de notificación registrado.
	Canales de atención: Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Telefónico.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Para cualquier consulta puede hacerlo de lunes a viernes de 08h00 a 16h45 en las oficinas de todo el país.
Base Legal	 Acuerdo Ministerial No. MDT-2017-0135 Instructivo para el Cumplimiento de las Obligaciones de Empleadores. Art. 6, 7, 8,9.

Contacto para

Funcionario/Dependencia: Dirección de Contacto Ciudadano



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MT-030-03-02

Página 2 de 4

atención ciudadana

Correo Electrónico: informacion@trabajo.gob.ec

Teléfono: 1800266822

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	05	0	3467
2024	04	4	662
2024	03	0	2330
2024	02	0	766
2024	01	0	2514
2023	12	0	1304
2023	11	0	1142
2023	10	2	2491
2023	09	0	2203
2023	08	0	2696
2023	07	0	2430
2023	06	2	3815
2023	05	0	3766
2023	04	1	3335
2023	03	1	2049
2023	02	0	2630
2023	01	0	3682
2022	12	0	2399
2022	11	0	2243
2022	10	0	2496
2022	09	0	2257
2022	08	0	2967
2022	07	0	2131
2022	06	4	2303
2022	05	0	1803
2022	04	0	2840
2022	03	0	1012
2022	02	0	860
2022	01	0	1311



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MT-030-03-02

Página 3 de 4

2 07201	Mes	Volumen de Quejas	Voltémen de Atenciones
2021	11	0	1323
2021	10	1	1565
2021	09	1	2862
2021	08	1	1830
2021	07	0	2824
2021	06	3	1943
2021	05	3	6271
2021	04	3	1438
2021	03	7	1926
2021	02	2	1698
2021	01	1	1484
2020	12	2	1044
2020	11	2	1517
2020	10	0	1491
2020	09	2	2163
2020	08	6	142
2020	07	0	274
2020	06	5	6781
2020	05	6	1187
2020	04	7	621
2020	03	3	2
2020	02	1	1800
2020	01	7	7344
2019	12	6	2957
2019	11	0	3607
2019	10	4	3352
2019	09	4	3772
2019	08	9	2647
2019	07	7	2049
2019	06	0	2166
2019	05	0	2071



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MT-030-03-02

Página 4 de 4

A916 9	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	03	0	1834
2019	02	14	0
2019	01	11	0
2017	12	6	4137

